

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26751 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 489/2015, por auto de fecha 31 de julio de 2015 se ha declarado en concurso al deudor Fundación, Formación y Empleo de C.C.O.O. Cantabria, con CIF número G-39/591888, y con domicilio en calle Santa Clara, 5, bajo, 39010 Santander.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D. Francisco Vaciero Fernández, con DNI 10.833.048-W, con domicilio profesional en calle San Fernando, 24, 1.º-A, 39010 de Santander, con número de teléfono 942314086, número de fax 942314086 y correo electrónico ffecoo@vaciero.es.

Santander, 31 de julio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150036857-1